

## Manifiesto Día de las Familias, 2024

### 30 años siendo familias que cuentan.

La Federación de Asociaciones de Madres Solteras - FAMS junto con la Red Estatal de Entidades de Familias Monoparentales se vuelve a reunir por el día de las Familias, para visibilizar nuestro modelo familiar.

Hace tiempo que somos #FamiliasQueCuentan, y esta realidad va en aumento ya que somos el **modelo familiar que más crece**, en el manifiesto realizado en el Día de las Familias de 2017, contamos que el total de hogares monoparentales en 2015, era de 1.897.000 un 8% más que en 2014, según la Encuesta Continua de Hogares. La última actualización de esta encuesta en 2020, señalaba que la cifra ascendió a 1.944.800 millones de hogares con una sola persona adulta a cargo de menor/es los que había en España.

Datos, que como llevamos contando hace años, no son fieles a la realidad de nuestro modelo familiar, ya que las estadísticas que se recogen cuentan los hogares, pero no las familias. El último análisis realizado por el Área Estudios FAMS acorde a la vivienda lo demuestra: son muchas las familias monoparentales que se ven obligadas a vivir con otras familias o familiares y por tanto quedan fuera de las estadísticas.

Lo que si es un hecho y venimos contando, es que en todos los años en los que hemos visto y comprobado el crecimiento de nuestro modelo familiar, se afirma lo mismo: más del 80% de las familias monoparentales están encabezadas por una mujer, y como no podía ser de otra manera, quisimos visibilizarlo comenzando a hablar de MONOMARENTALIDAD.

Ser justas con la realidad de nuestras familias no significa buscar una similitud o sinónimo sino denunciar las situaciones injustas para alejarnos de términos que precisamente, nublan la realidad de la monomarentalidad. Por ello en 2019 lo dijimos claro: **La monomarentalidad no es sinónimo de pobreza sino de familia. Somos más susceptibles a las situaciones de pobreza y exclusión pero no por nuestro modelo familiar, sino por la falta de políticas y ayudas que reconozcan y se adapten a nuestras familias.**

Cuenta considerablemente que en nuestras familias se mantenga el equilibrio entre tres ejes básicos: **Empleo, conciliación y vivienda**, porque si alguno de ellos falla, las familias se encuentran expuestas a una situación de vulnerabilidad social, aquí **la falta de políticas públicas por parte de las instituciones se hace evidente** cuando la última encuesta de Condiciones de Vida señala que el 52.7% de los hogares monoparentales en España está en riesgo de pobreza y exclusión social, siendo el modelo familiar que presenta la tasa más alta.

Y no será porque las entidades de familias monoparentales no hayan advertido sobre esto, llevamos años contando que nuestro modelo familiar, encabezado por mujeres en la mayoría de las familias, queda atravesado por la feminización de la pobreza existente en la sociedad, que a rasgos generales se ve traducida en una diferencia salarial, un mayor porcentaje de mujeres con respecto a hombres con una reducción de jornada laboral -lo que supone menos ingresos y

menor prestación futura en la jubilación- y una construcción social que refleja una división sexual del trabajo en la que se sigue depositando en las mujeres los trabajos reproductivos y de cuidado, a la vez que el trabajo productivo les demanda presencia y disponibilidad plena lo que atenta a la conciliación. Pero en concreto, esta feminización de la pobreza se ve reflejada en las familias monoparentales en los datos que señalan que la tasa de riesgo de pobreza monetaria es del 28.6% si es un hombre el que encabeza la familia monoparental y asciende a un 45% si es una mujer la persona adulta a cargo del núcleo familiar.

En 2019 contamos en base al VII Informe de Monomarentalidad y empleo elaborado por la Fundación Adecco, que un 43% de las monomarentales encuestadas estaban desempleadas y un 17% declaraban que las medidas de conciliación eran insuficientes, el último informe de 2023, refleja que más del 55% de las monomarentales llevan más de un año buscando empleo y que el 100% demandan más medidas de apoyo a la conciliación en las empresas.

Volvemos a insistir en lo que llevamos contando hace años: **Las monomarentales no concilian con otra persona progenitora sino con el Estado**, y aun así, no existen políticas sociales por parte de éste que equilibren esos ejes básicos para la manutención de cualquier familia: el empleo y la conciliación. Más del 65% de las monomarentales está buscando trabajo a tiempo parcial para ocuparse de sus criaturas por las tardes, lo que supone menos ingresos para los costes de cuidado y conciliación que conlleva la infancia. Si nos ponemos a contar, con un salario menos que el de una familia biparental, pero con el mismo coste de crianza, el tiempo de cuidado que presenta una criatura no es el mismo y hemos insistido en visibilizarlo: nuestras hijas e hijos no comen la mitad, no aprenden la mitad del temario en el colegio, no duermen en media cama... **Nuestros hijos e hijas no son mitades, todos los derechos de la infancia cuentan en familias monoparentales.**

Las políticas públicas están diseñadas para dos progenitores, o lo que es lo mismo, el modelo tradicional de familia y el único contemplado, y la monoparentalidad no quiere situarse como un modelo “diferente” sino como un modelo familiar reconocido legal y socialmente. **Las familias monoparentales sumamos valor a la diversidad familiar**, como contamos en 2020, y dentro de nuestro modelo familiar, insistimos en la pluralidad existente, a pesar de que compartamos el punto común de que asumimos en solitario la responsabilidad económica para sostener la infraestructura familiar y el cuidado de nuestras hijas e hijos.

La monoparentalidad también se ve afectada por otras situaciones familiares en desventaja, como puede ser la discriminación por orientación sexual, discapacidad, uniones de hecho tras la pérdida de uno de los progenitores, racialización y/o inmigración. De hecho, el último estudio de FAMS, publicado en 2023, “*Monomarentalidad Migrada*”, lo confirma, el estigma existente en la sociedad sobre la madre soltera, aumenta por la racialización, género y clasismo que empobrece y vulnera física, emocional y psíquicamente a las mujeres migradas. La estigmatización hacia la monoparentalidad sigue existiendo cuando, a pesar de haberlo reivindicado en otras ocasiones, contamos que queremos que **TODAS las monomarentales tengamos voz propia ante las administraciones y seamos tratadas como titulares de nuestros derechos. Son necesarias políticas públicas orientadas a promover cambio social y cultural y**

**el reconocimiento de la pluralidad familiar como parte de la realidad actual y futura en nuestra sociedad, eliminando prejuicios y estigmas que agravan a las familias monoparentales más vulnerables. Somos Familias que cuentan y reivindicamos una ley que nos reconozca como tal y equipare en derechos tanto a nosotras como a nuestras hijas e hijos.** Actualmente, las familias monoparentales quedan reconocidas según la Comunidad Autónoma donde se resida, en 2021 eran 7 las Comunidades Autónomas que reconocieron legalmente la monoparentalidad como una realidad familiar de derecho, actualmente son ya 10. Pero, ¿acaso nuestro modelo familiar no merece un reconocimiento Estatal? ¿Cuánto de reconocimiento hay hacia la monoparentalidad?

Contamos, hemos contado y seguiremos contando en todos los proyectos de la Ley de Familias que se han elaborado en estos últimos años, a través de nuestras enmiendas.

En este último proyecto de Ley de Familias 2024, hemos visto como han tenido en cuenta alguna de estas enmiendas, llevando a cabo la corrección de la norma, que no novedad, que establece que las monoparentales con dos o más menores serán equiparadas como familia numerosa, independientemente del origen de su monoparentalidad. Y a considerar esta corrección como un avance, seguimos insistiendo en que **para reconocer es necesario conocer y como llevamos contando desde hace tiempo, el 70% de las familias monoparentales se constituyen por un único hijo o hija, con lo que estas familias quedarían excluidas de los beneficios que podría ofrecer este reconocimiento.**

El proyecto de Ley de familias se acerca a la protección de ese equilibrio que venimos reivindicando entre empleo, conciliación y vivienda, pero lo miró de lejos al proponer como medida de conciliación 16 semanas de gratuidad de escuela infantil durante los 24 primeros meses de vida de la criatura y no avanzar en esa duplicidad de permisos que reivindicamos para que nuestros hijos e hijas disfruten del mismo tiempo de cuidado que las familias biparentales, medida que presentamos al Ministerio y que se valoró con el fin de buscar un acuerdo político para esa duplicidad. **Lo volvemos a repetir, nuestros hijos e hijas no son mitades, todos los derechos de la infancia cuentan en las familias monoparentales.**

**Agradecemos que algunas de nuestras enmiendas se hayan incluido en este texto de Ley, en el que se ofrece una definición de monoparentalidad, atendiendo también al término monomarental, y la disponibilidad de un título de familia monoparental. Pero consideramos importante otras cuestiones como añadir un registro para conocer más información sobre nuestras familias, ya que no se cuenta con datos suficientes para la implementación de políticas adaptadas a la necesidad de cada una, lo que supondría una plataforma para avanzar en monoparentalidad y acabar con la desigualdad territorial existente entre distintas Comunidades Autónomas.**

Se habla de “promover” beneficios en materia de vivienda, educación, transporte, ocio etc y aprovechamos para insistir en que estos beneficios no queden en el olvido, ya que son necesarios para equiparar los derechos de nuestro modelo familiar. Nuestras familias siguen contando y cada medida que no contemple nuestro modelo familiar supone una falta de

reconocimiento traducido en un aumento de vulnerabilidad. **Demandamos que las Comunidades Autónomas cuenten con nuestras familias, solicitamos disponibilidad política por parte de los ayuntamientos para ofrecer medidas que equiparen a las familias monoparentales con el resto de familias**, porque somos familias que cuentan y por contar, llevamos años siendo el modelo familiar que más crecimiento presenta.

**La monomarentalidad dejará de ser sinónimo de pobreza cuando nuestro modelo familiar sea contemplado de forma transversal en las políticas públicas y de forma específica en las políticas de género** como familias integradas mayoritariamente por mujeres que, por el hecho de serlo, partimos de mayores desventajas por unos cuidados asumidos en solitario que limitan nuestro acceso al empleo, el uso del tiempo, la participación social... Por todo ello, se deben establecer medidas de flexibilidad y corresponsabilidad democrática que mejoren nuestra empleabilidad, la conciliación real, la ampliación del permiso de cuidados por nacimiento, ventajas fiscales y acceso a la vivienda entre otras.

Somos #FamiliasQueCuentan y lo decimos alto.

¡Nos gusta nuestro modelo familiar, somos ciudadanas de derechos y ya es hora de disfrutar del camino!



[Pincha](#) para conocer las entidades que conforman la REEFM